

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

FUNCIONES GENERALES

GERENCIA

Función general

Cumplir con lo estipulado en la Ley y Reglamento del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas y ejercer la administración, manteniendo informada a la Junta Directiva acerca del funcionamiento de la Institución. Promoviendo la inversión de capitales privados en la construcción de vivienda, destinada a darse en propiedad a familias que tienen niveles de ingresos y ahorros adecuados y suficientes para su adquisición, mediante el otorgamiento del Seguro de Hipoteca.

AUDITORÍA INTERNA

Función general

Evaluar con un enfoque basado en riesgos, la eficiencia y eficacia del sistema de control interno institucional establecido en los procesos operativos del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas, -FHA- y del Plan de Pensiones y Seguros del Personal del FHA.

Verificar y evaluar la efectividad y el cumplimiento de los programas, normas y procedimientos en materia de lavado de dinero y de financiamiento del terrorismo. Así como, la evaluación del cumplimiento de las disposiciones relativas a la utilización del Sistema de Información de Riesgos Crediticios –SIRC- de la Superintendencia de Bancos, por parte del FHA.

SUBGERENCIA DE OPERACIONES

Función general

Planificar, dirigir y monitorear las actividades relacionadas con la emisión del Seguro de Hipoteca y del Seguro de Desgravamen. Verificar que existan los controles y procedimientos adecuados para la recepción de expedientes de promotores, el análisis de seguros, emisión de Resguardos de Asegurabilidad, Seguros de Hipoteca y Desgravamen y, la aprobación de reclamos y pago de liquidaciones del Seguro de Hipoteca y Desgravamen.

SUBGERENCIA JURÍDICA

Función general

Prestar asesoría jurídica a la Junta Directiva, Gerencia y demás Subgerencias del FHA; supervisar todas las operaciones legales de la Institución, velando por la seguridad y certeza jurídica de las mismas. Dirigir a la Secretaría de Junta Directiva en las actividades de la misma, velando por el resguardo de las actas de sesión de Junta Directiva.

SUBGERENCIA DE PROYECTOS Y VIVIENDAS

Función general

Planificar, coordinar y ejecutar los planes de trabajo con las áreas a su cargo. Así como, dar respuesta a los requerimientos planteados por los promotores de proyectos habitacionales. Definir y aplicar procedimientos y normas técnicas.

SUBGERENCIA FINANCIERA

Función general

Supervisar las operaciones financieras, presupuestarias, sistemas de información para garantizar que la información financiera sea adecuada, veraz, oportuna y verificable. Velar por el resguardo de los activos de la Institución.

OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO

Función general

Cumplir con lo normado en el decreto número 67-2001 Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y su Reglamento Acuerdo Gubernativo número 118-2002 y decreto número 58-2005 Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo y su Reglamento el Acuerdo Gubernativo No. 86-2006; Prevenir que los productos y servicios del Instituto sean utilizados como instrumento para actividades ilícitas relacionadas con Lavado de Dinero, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

DIVISIÓN DE RIESGOS

Función general

Dirigir las actividades referentes a la gestión integral de riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto, de acuerdo a los lineamientos y políticas que se establezcan de conformidad con la normativa vigente.

DIVISIÓN DE TESORERÍA

Función general

Cumplimiento de las actividades o procesos que garanticen la recepción y control de los ingresos y egresos de la Institución, su adecuada y correcta administración, coordinando y supervisando la ejecución de los planes y programas a fin de garantizar la cancelación de los compromisos de la Institución.

DIVISIÓN DE CASOS PROPIOS

Función general

Encargado de la administración de los inmuebles propiedad del FHA, así como la promoción y venta de los mismos.

DIVISIÓN DE ANÁLISIS DE SEGUROS

Función general

Establecer acciones encaminadas a alcanzar los objetivos institucionales, tomando en cuenta que la actividad principal de la división, es analizar la capacidad de pago de los solicitantes de Resguardo de Asegurabilidad.

DIVISIÓN DE EMISIÓN DE SEGUROS

Función general

Revisión y emisión de Seguros de Hipoteca y de Desgravamen, atención de Entidades Aprobadas respecto a la emisión del Seguro de Hipoteca y Seguro de Desgravamen.

DIVISIÓN DE ANÁLISIS INMOBILIARIO

Función general

Verificar que el promotor o constructor cumpla con lo especificado en las normas, planos y documentos aprobados por el FHA.

DIVISIÓN DE INFORMÁTICA

Función general

Gestionar la plataforma tecnológica para la mejora e innovación de procesos y servicios, optimizando las capacidades del Instituto mediante el uso de tecnologías de información.

DIVISIÓN COMERCIAL Y MERCADEO ESTRATÉGICO

Función general

Dirigir y gestionar las actividades necesarias para la generación de nuevos seguros a través de un plan estratégico comercial y de mercadeo, enfocado en la atracción de nuevos desarrolladores, por medio de la búsqueda, atención, seguimiento, y la adecuada asesoría de los mismos para que nuevos proyectos se encuentren dentro del sistema FHA.

SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

Función general

Grabación, elaboración y redacción de actas de sesiones de Junta Directiva, así como la custodia y conservación de las mismas. Certificación de puntos de acta, emisión y notificación de resoluciones de Junta Directiva.

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Función general

Registro de la información financiera del FHA, manteniendo el debido cuidado en el respaldo de las operaciones, la consistencia de cada registro y la oportunidad en la presentación de los Informes Mensuales y Anuales a la Administración del Instituto, esto con la finalidad de que sea utilizada como ayuda para la toma de decisiones en cuanto a la asignación y utilización de recursos.

DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES

Función general

Verificar que el promotor o constructor cumpla con lo especificado en las normas, planos y documentos aprobados por el FHA, se efectuarán las inspecciones reglamentarias para hacer factible la emisión del Seguro de Hipoteca.

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

Función general

Ser el medio dentro del FHA, que promueva el proceso de cambio y transformación de los procedimientos y sistemas de trabajo, así como ser el satisfactor de las necesidades de información proporcionando soluciones integrales a través del apoyo tecnológico y la obtención del involucramiento y compromiso de los usuarios a todo nivel, en función de la generación de información, agilidad administrativa y apoyo al cliente de la Institución.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Función general

Crear y promover las condiciones favorables para la efectiva gestión y desarrollo del capital humano institucional; velar por el cumplimiento de las políticas y normativa de relaciones laborales del Instituto así como alinear sus funciones al logro de los objetivos estratégicos del FHA.

DEPARTAMENTO RECLAMOS Y LIQUIDACIONES

Función general

Recepción, análisis y aprobación de los reclamos y liquidaciones para el pago del Seguro de Hipoteca, así como la recepción física de los inmuebles.

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES

Función general

Recepción de expedientes que permitan el ingreso de solicitudes de Resguardo de Asegurabilidad por medio de un proceso ágil y eficiente.

DEPARTAMENTO JURÍDICO

Función general

Prestar asesoría jurídica a las demás dependencias administrativas del FHA, en todos aquellos asuntos que se relacionen directa o indirectamente con el giro ordinario del Instituto. Supervisión y dirección de las coordinaciones y personal a su cargo, específicamente en lo relacionado al proceso de escrituración de activos extraordinarios y adjudicaciones a favor del FHA.

SECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS INTERNOS

Función general

Elaboración y control de contratos administrativos, finiquitos, mandatos y demás escrituras públicas requeridas; brindar asesoramiento y capacitación al personal en los procesos de adquisiciones del FHA, así como la revisión legal de las bases de contratación de los mismos.

SECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EXTERNOS

Función general

Coordinación del proceso de escrituración de activos extraordinarios del FHA y del proceso de firma de escrituras de adjudicación a favor del FHA. Procuración de los distintos procesos que se llevan en tribunales. Conformación, acompañamiento y análisis del expediente jurídico de Elegibilidad de Proyecto.

SECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Función general

Realizar los procesos de compra de bienes, suministros y/o servicios por medio de los modelos de compra directa, cotización y licitación, gestión y control de contratos administrativos, control y coordinación de mantenimientos diversos.

SECCIÓN DE PRESUPUESTO

Función general

Supervisar y coordinar las operaciones relacionadas con la ejecución presupuestaria, elaborar el proyecto de presupuesto de información que se remite a la Dirección Técnica del Presupuesto y Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia.

SECCIÓN DE REESTRUCTURA DE LA DEUDA

Función general

Búsqueda de alternativas de solución para créditos hipotecarios asegurados por el FHA que se encuentran en mora, tendientes a facilitar a los deudores hipotecarios continuar pagando los créditos que obtuvieron para adquirir su vivienda cuando las condiciones financieras han cambiado.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Función general

Cumplir con las disposiciones que dicta la Ley de Acceso a la Información Pública, según Decreto 57-2008.